

Séptimo.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivadas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y demás legislación concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, y autorización al Consejo de Administración para constituir, en su caso, la reserva indisponible exigida por el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores, delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar, de conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación a los artículos 148 del mismo cuerpo legal y concordantes, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148,2 y 148,3 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 159 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el acuerdo de los accionistas afectados se adoptará con los mismos requisitos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas a través de votación separada en la Junta general.

Cardedeu, 15 de enero de 2001.—El Administrador único, Pedro Chica Molina.—5.830.

PISCINA LA PIOVERA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, sin número, de Madrid, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en los mismos términos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la aplicación del resultado económico.

Tercero.—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2001. Fijación de cuotas y fechas de pago a cargo de los accionistas.

Cuarto.—Dimisión de los Administradores actuales y designación/nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social, y, en su caso, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La contabilidad de la sociedad y el resto de la documentación contable se encuentra a su disposición en las oficinas de «Heredia Horche & Asociados, Sociedad Limitada», en la calle Pradillo, 17, 4.º C, de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, José Rodríguez Marín y Salvador Mata Cerrillo.—5.927.

POLYPLAST 95, S. A.

Esta sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2000 su liquidación y extinción, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	0
Capital social	10.000.000
Reserva legal	112.384
Reservas voluntarias	1.001.456
Resultados negativos ejercicios anteriores	11.113.840
Total Pasivo	0

Badalona, 24 de enero de 2001.—El Liquidador, Francisco Illán Marco.—5.184.

PRISMA ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

SERMOPA RESIDENCIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas el 15 de enero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de un elemento de su patrimonio susceptible de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Sermopa Residencial, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Prisma Artes Gráficas, Sociedad Limitada», se ha reducido en la cantidad de 3.075.000 pesetas, mediante la amortización de 615 participaciones, quedando fijado un capital social de 6.925.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—4.953.

2.ª 7-2-2001

PRODUCCIONES MONTJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN DE PROFESIONALES Y MEDIOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónimas), por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Producciones

Montjos, Sociedad Limitada», de 30 de enero de 2001, y el socio único de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 30 de enero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de enero de 2001.

Se aprobaron a efectos de la fusión los Balances cerrados a 27 de diciembre de 2000. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2000.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, calle Conde de Peñalver, 61.

Los trabajadores de las sociedades, en su caso, tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Producciones Montjos, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Gestión de Profesionales y Medios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—4.790.

y 3.ª 7-2-2001

PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS BAHÍA DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad

Don Eloy Porres de Miguel, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en plaza de la Encarnación, 23, 1.º, de Sevilla, el día 3 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 4 de marzo de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y examen de la marcha de la sociedad, de los gastos atendidos y de las gestiones realizadas por los actuales Administradores.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.—Otorgamiento de poderes, para ejercer todas las facultades del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad y adaptación del capital a euros.

Quinto.—Nombramiento de algún Consejero para la elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—Eloy Porres de Miguel.—5.188.

RIAPA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Riapa, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de noviembre de 2000, en el domicilio social, con la asistencia de todos los socios, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de

3.840.000 pesetas, mediante la adquisición por la sociedad de 3.840 acciones, números 7.501 a 8.780, 10.501 a 11.780 y 13.501 a 14.780, para amortizarlas, con la finalidad de devolver aportaciones mediante el pago de la cantidad total de 9.166.069 pesetas, en el plazo de dos meses desde la fecha de la Junta.

Castellón, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.123.

ROCABELLA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Igualmente, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Lo que se anuncia a los efectos del ejercicio del derecho de oposición.

Ibiza, 9 de enero de 2001.—El Consejero delegado.—4.474.
y 3.^a 7-2-2001

SABADELL GRAN HOTEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se informa a los señores accionistas así como a terceros interesados que por error fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 27 de diciembre de 2000 así como en el diario «El País» de fecha 22 de diciembre de 2000 la celebración de una Junta general extraordinaria y universal de accionistas en fecha 30 de noviembre de 2000, la cual no fue celebrada.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en Sabadell, calle Sant Antoni Maria Claret, número 19, 1.º, el día 23 de febrero de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de febrero de 2001, a las once treinta horas, en idéntico lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación.
Segundo.—Cese del Administrador único.
Tercero.—Nombramiento de Liquidador.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en Barcelona, rambla Catalunya, número 49, 3.º, 1.ª, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de enero de 2001.—El Administrador único, Vicente Alhambra Cornejo.—5.838.

SABADELL GRAN HOTEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se informa a los señores accionistas así como a terceros interesados, que por error fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de fecha 18 de diciembre de 2000, así como en los diarios «El Mundo» y «el País», de fecha 11 de diciembre de 2000, la celebración de una Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en fecha 30 de noviembre de 2000, la cual no fue celebrada.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sabadell, calle Sant Antoni Maria Clare, número 19, 1.º, el día 23 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de

febrero de 2001, a las nueve treinta horas, y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del depósito de cuentas anuales del ejercicio 1995.

Segundo.—Subsanación del depósito de cuentas anuales del ejercicio 1996.

Tercero.—Ratificación de acuerdo y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1997:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 1997.

Quinto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1998:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio de 1998.

Sexto.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1999:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 1999.

Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Octavo.—Reducción de capital.
Noveno.—Como consecuencia del acuerdo anterior, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Cese de Administrador único.
Undécimo.—Nombramiento de cargos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.
Decimotercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener en Barcelona, rambla Catalunya, número 49, 3.º, 1.ª, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de enero de 2001.—El Administrador único, Vicente Alhambra Cornejo.—5.827.

SANTA TERESA 10, S. L. (Sociedad absorbente)

ALCRISSELCO INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas

generales extraordinarias de socios de «Santa Teresa 10, Sociedad Limitada», y «Alcriselco Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 12 de enero de 2001, con carácter de universal, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Alcriselco Inmobiliaria, Sociedad Limitada», por «Santa Teresa 10, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2000, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de enero de 2001.—El Administrador único de ambas compañías.—5.004.

y 3.^a 7-2-2001

SERVICIOS AGRÍCOLAS Y COMERCIALES DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de enero del corriente año, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 26 de febrero del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Apartado primero.—Informe del Presidente sobre la situación social y acuerdos a adoptar.

Apartado segundo.—Ruegos y preguntas.

Apartado 3.—Aprobación del acta.

Don Benito, 31 de enero de 2001.—El Consejero delegado Secretario.—5.813.

SOCIEDAD PROMOTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA Y PRODUCTOS MEDITERRÁNEOS, S. A.

El Consejo de Administración de la «Sociedad Promotora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva y Productos Mediterráneos, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sala de reuniones de los locales que la sociedad posee en paseo de la Estación, 6, entreplanta, 23003 Jaén, el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, el día 24 de febrero, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar será:

Orden del día

Primero.—Ampliación de la duración de la sociedad. Modificación de los artículos 5.º y 38 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos sometidos a aprobación por la Junta general, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como los informes prevenidos,